



■ A unos metros de las casas.



FEB. 15



ENERO 16

## ACUMULA INTERURBANO ACCIDENTES

ELTHON GARCÍA

La construcción del Tren Interurbano suma ya seis accidentes de octubre de 2022 a la fecha.

Ayer se desplomó un equipo que ayudaba a desplazar traves, llamado "lanzadora de dovelas".

El primer accidente se dio cuando seis trabajadores cayeron de una altura de 3 metros al desplomarse el emparrillado en una columna.

El 15 de junio de 2023, sobre la autopista México-Toluca, un trabajador falleció y otro resultó herido al volcar una perforadora.

Y este año han ocurrido la mayor cantidad de siniestros. El primero, el 16 de

enero, cuando una dovela de 90 toneladas se vino abajo mientras era desplazada por una grúa que se venció. La pieza cayó sobre Calzada de las Minas de Arena, en la Colonia Acueducto, y aplastó una camioneta y un taxi estacionados.

El 15 de febrero, otro trabajador murió al caer un emparrillado en una columna. El 3 de abril, otra perforadora volcó, ahora en Observatorio, sin dejar heridos.

Ayer, en un frente a cargo de la constructora Rizzani en la Presa Tacubaya, una estructura que se utiliza para colocar las traves prefabricadas de concreto se vino abajo.

**SEGURIDAD 4**

## Advierten riesgos en Ley de Amparo

MARTHA MARTÍNEZ

Morena y aliados en el Senado avalaron ayer una reforma a la Ley de Amparo que impide a jueces otorgar amparos con efectos generales, lo que en opinión de legisladores de Oposición contraviene derechos humanos e impide contener decisiones de Gobierno contrarias al interés social.

La reforma fue aprobada con 66 votos a favor y 38 en contra.

El panista Damián Zepeda consideró que la reforma es inconstitucional porque quita un derecho procesal para defenderse ante abusos de autoridad.

"Ejemplos concretos: la reforma a pensiones, si se aprueba y alguien la impugna

vía amparo, no la van a poder suspender; y mientras van a agarrar la lana, quieren que la ley se quede en vigor en tanto se declara inconstitucional", ejemplificó.

El morenista Ricardo Monreal admitió que se busca acotar a jueces de distrito: "los límites que estamos estableciendo son para eliminar la discrecionalidad de jueces de amparo", argumentó.

El zacatecano insistió en que la reforma no acota derechos sino que pretende evitar "el abuso de la dictadura de la toga". Refirió que eso tiene que ver con "la gran discrecionalidad en sus asuntos" que vulnera el principio de legalidad al que deben estar sujetos los jueces y Magistrados.

## Asalta comando a maestros... ¡frente a alumnos!

JESÚS GUERRERO

CHILPANCINGO.- Los grupos criminales que operan en Guerrero traspasaron otro límite y ahora se metieron a una escuela para asaltar a los maestros frente a sus alumnos.

El martes por la mañana, un comando de 40 hombres armados irrumpió en una primaria de la comunidad de Las Lomitas, del municipio de Coyuca de Benítez, y frente a los estudiantes despojó a los maestros de sus

vehículos, carteras y teléfonos celulares.

Por decisión de los profesores, padres de familia y autoridades educativas, luego del incidente suspendieron ayer las clases presenciales en la primaria "Juan Ruiz de Alarcón".

Pero también fueron suspendidas las labores educativas en las escuelas de las localidades vecinas Los Nopales, El Terrero y El Huamúchil en donde también los hombres armados intimidan a los maestros.

# REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



**AGUA Y PETRÓLEO**  
Mientras el Gobierno de la CDMX aceleró el reparto de garrafones, investigadores de la UAM reportaron que hallaron derivados del petróleo en el agua de la Benito Juárez. **CIUDAD**

## Tumban candidatura a Cabeza de Vaca

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral tumbó ayer la candidatura a diputado federal del ex Gobernador panista de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por tener dos órdenes de aprehensión, por delitos de delincuencia organizada y cometer operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Mientras que la Sala Superior mantiene la candidatura al Senado del panista Ricardo Anaya, quien es acusado por Emilio Lozoya de recibir pagos ilegales de Odebrecht, pero no tiene una orden de aprehensión.

Ambos proyectos fueron presentados por la Magistrada Janine Otálora, quien al arrancar la sesión advirtió que presentará un recurso

interno porque sus propuestas fueron entregadas a las partes quejas y denunciadas, lo que provocó que la presionarán.

"Se revoca el registro del candidato (Francisco Javier Cabeza de Vaca) al resultar inelegible porque se acredita la suspensión de derechos políticos prevista en el artículo 38, fracción quinta de la Constitución General, al actualizarse las condiciones necesarias para considerar que está sustraído de la acción de la justicia", indica la sentencia aprobada por cuatro votos contra uno.

Se advierte que las autoridades del Estado mexicano han desplegado acciones para ejecutar las órdenes de aprehensión giradas en su contra, por lo que sí está sustraído de la justicia.



EL FALLO DEL TRIFE



**Sufre, pero está en Semis**  
El Real Madrid aguantó todo lo que puso el Manchester City en su área, lo llevó a los penales y lo eliminó de la Champions League. Los Merengues disputarán Semifinales con el Bayern Múnich.



■ Agentes estatales y federales después del asalto a maestros dentro de la primaria.

**TOCANDO FONDO**  
Kalimba fue vinculado a proceso por el delito de abuso sexual agravado contra la cantante Melissa Galindo. El cantante seguirá el procedimiento en libertad condicional. **GENTE**

## Documentan represalias Exhiben presiones de Zaldívar por AIFA

Denuncian ante Judicatura intentos de frenar amparos contra obra de 4T

ABEL BARAJAS

Magistrados federales fueron presionados por el entonces Ministro presidente Arturo Zaldívar y su principal operador, Carlos Antonio Alpizar, para mantener la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y no frenar la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), según la denuncia anónima que llegó al Consejo de la Judicatura.

Conforme expedientes que forman parte de la indagatoria abierta a partir de la queja, Alpizar, entonces secretario general de la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, amagó a los Magistrados Jorge Arturo Camero Ocampo y Amparo Hernández Chong, aunque ninguno aceptó las presiones.

"Fueron amenazados telefónica y personalmente con inicios de procedimiento, readscripciones, suspensiones e inhabilitaciones, advertencias que al final lograron cumplir", dice la denuncia que investiga el CJF sobre presuntos actos de corrupción en la administración de Zaldívar. Las advertencias pretendían impedir aprobación de amparos y recursos que frenaran la megaobra de la 4T.

En represalia, a la Magistrada Hernández Chong la removieron del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa -donde no llevaba ni un año- al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil en esta ciudad, a pesar de no tener experiencia en esta especialidad jurídica, señala el documento.

Con Camero fueron imputables. El Magistrado del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa había adquirido notoriedad a principios del sexenio por su voto para frenar la construcción del AIFA, argumentando afectaciones al medio ambiente y la falta de consulta a comunidades indígenas.

Según la denuncia, a raíz de esa postura, a Camero le revivieron un procedimiento disciplinario que ya antes había sido resuelto, es decir, lo juzgaron dos veces por la misma conducta. El 10 de octubre de 2019, Zaldívar anunció en rueda

## Y SUMAN DENUNCIA CON LA DE ESQUIVEL

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte integró la denuncia contra su ex presidente Arturo Zaldívar, en el mismo expediente en el que busca aclarar lo que debe hacer con las quejas por el presunto plagio de la tesis de licenciatura de la Ministra Yasmín Esquivel, entre otros casos.

Se trata de la consulta a trámite prevista en la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que fue turnada a principios del año pasado al Ministro Juan Luis González Alcántara.

Dicho Ministro tendrá que presentar al Pleno de la Corte un proyecto con la propuesta sobre la forma en que se deben tramitar estas denuncias.

Fuentes judiciales informaron que el expediente 1/2023 también incluye quejas y denuncias contra otros Ministros y Ministras, pero en todos los casos, el trámite es dudoso y el Pleno es el que debe aclararlo.

de prensa que Camero había sido suspendido para ser investigado como parte de una red de corrupción y al día siguiente, en su conferencia matutina, el Presidente Andrés López Obrador dijo que al Magistrado le habían detectado un depósito de 80 millones de pesos.

La carrera judicial de más de 30 años del Magistrado quedó aniquilada. Para Camero ya no hubo retorno, porque ocho meses después falleció de cáncer. Murió defenestrado.

La denuncia que investiga el CJF dice que Zaldívar presuntamente presionó para que ningún juez ni Magistrado dictara fallos adversos al Gobierno de la 4T.

Varios de los juzgadores que resistieron fueron suspendidos o readscritos; otros exhibidos públicamente y hubo quienes adelantaron su jubilación o renunciaron.